

FICHAS TÉCNICAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DIAN 2018

1. CONSTRUCCION, DISEÑO, CONTRATACION, NORMALIZACION, ADECUACION, DOTACION E IMPLANTACION DEL LABORATORIO NACIONAL DE ADUANAS EN UN PREDIO PROPIEDAD DE LA DIAN

Objetivo

Diseñar, construir, dotar y poner en operación un laboratorio químico de aduanas moderno, que sirva de herramienta efectiva en el control del contrabando técnico, el control a las restricciones legales y administrativas, cumplimiento de convenios internacionales, entre otros.

Año Vigencia Inicial: 2004

Año Vigencia Final: 2020

Relación con el Plan Nacional de Desarrollo: Buen Gobierno-Promover la eficiencia y eficacia administrativa-Fortalecimiento del Recaudo y Tributación

Justificación

El Laboratorio Nacional de Aduanas en la ciudad de Bogotá, D.C. de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, es un instrumento fundamental para garantizar la seguridad del país y de las principales naciones con las que Colombia mantiene relaciones comerciales, porque permite prevenir y controlar de manera eficiente, no sólo el contrabando técnico de mercancías sometidas a los regímenes de importación y exportación, sino el ingreso al país de sustancias peligrosas que atentan contra el ambiente, la salud pública y la seguridad nacional. El proyecto se ubica geográficamente en la ciudad de Bogotá, en la zona industrial de Álamos. Para el desarrollo del proyecto se contemplan las siguientes fases: Fase 1. Diseño del laboratorio: En el año 2004, la Entidad contrató la Consultoría para la realización de los estudios técnicos y diseños, para la construcción, dotación e implementación del Laboratorio Nacional de Aduanas en la ciudad de Bogotá, D.C., que incluían: Estudio de vulnerabilidad sísmica, estudios geotécnicos, cálculo estructural, diseños arquitectónico, hidrosanitario, eléctrico, aire acondicionado, ventilación mecánica, cableado estructurado y sistema de seguridad electrónica. En el mes de diciembre del año 2004 la DIAN, suscribió el Convenio Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, FONADE, para la construcción del Laboratorio Nacional de Aduanas de acuerdo a los estudios y diseños resultados de la Consultoría. Fase 2. Construcción inicial: El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, FONADE en cumplimiento del Convenio Interadministrativo con la DIAN, contrató e inició la ejecución de las obras civiles correspondiente a la Fase I en marzo de 2007, la cual no fue terminada. En el mes de diciembre del año 2010, la DIAN y FONADE, firmaron el Acuerdo de terminación anticipada del Convenio Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos el cual se encuentra actualmente en Liquidación. Fase 3. Actualización de diseños: Se requirió de la actualización de los estudios y diseños del proyecto realizados

en el año 2004 de acuerdo a normas nacionales e internacionales vigentes del manejo de laboratorios, normas de ingeniería, arquitectura y de medio ambiente. Lo cual se efectuó en entre los años 2012 al 2015 con la contratación de la Universidad de Antioquia bajo la interventoría de la Universidad Nacional - Sede Manizales. En el 2015 la Consultoría e Interventoría entregaron la actualización de los estudios y diseños, los presupuestos y cantidades de obra, las especificaciones técnicas de construcción, el anexo técnico para la contratación de obra, la programación de obra y las licencias y permisos correspondientes. Fase 4. Inicio de la etapa precontractual y contractual y continuación de la construcción del laboratorio, que se pretende desarrollar entre las vigencias 2017 al 2018. Fase 5. Dotación de instrumental analítico: La dotación de instrumental analítico consiste en la adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de análisis fisicoquímicos, tanto básicos de laboratorio como de alta tecnología, que se ejecutará entre los años 2018 y 2020. Una vez ejecutadas las fases anteriores la entidad contará con un Laboratorio de alta tecnología y talla internacional, que sirva de herramienta efectiva en el control del contrabando técnico, el control a las restricciones legales y administrativas, en cumplimiento de convenios internacionales, entre otros.

Metas e Indicadores de producto vigencia 2018

Indicador	Unidad de Medida	Meta 2018
Servicio de Construcción y Operación de la Infraestructura del Laboratorio Construido	Metros Cuadrados	3.923
Equipos para Análisis de Laboratorio Adquirido	Número	7

Recursos Recibidos (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Recursos
2018	34.000.0

Responsable del proyecto: Subdirección Gestión Técnica Aduanera

2. PROYECTO: IMPLANTACION PLAN ANUAL ANTIEVASION

Objetivo

Financiar el Plan Anual Antievasión, en cumplimiento del artículo 154 de la ley 223 de 1995

Año Vigencia Inicial: 2005

Año Vigencia Final: 2018

Relación con el Plan Nacional de Desarrollo: Buen Gobierno-Promover la eficiencia y eficacia administrativa-Fortalecimiento del Recaudo y Tributación

Justificación

La lucha contra la evasión y el contrabando forman parte de la misión institucional de la DIAN, sin embargo, para que esta labor rinda los frutos que requiere la sociedad es preciso contar con recursos que financien las actividades propias de las acciones de control. En tal sentido, el Gobierno Nacional y el Congreso de la República lograron con la expedición de la Ley 223 de 1995 y particularmente con el Capítulo V de esa ley, crear un marco normativo con obligaciones para la administración tributaria en materia de lucha contra la evasión y el contrabando y, al mismo tiempo, determinar la fuente de recursos para financiar esas actividades.

Dentro de las estimaciones de evasión, Colombia se encuentra ubicada en el 7 puesto de evasión seguido de Brasil con un 33.9% en el impuesto sobre la Renta y en el 2 puesto en el impuesto de IVA seguido de Perú con un 3.5% del total de tributación en el país lo que representa en pérdidas para la nación por cerca de 19.9 billones de pesos anuales por estos conceptos.

Es importante resaltar que la entidad ha realizado esfuerzos gigantescos para buscar los mecanismos de detección de evasión logrando así que haya pasado del 37.5% en el 2002 al 23.5% en el año 2013.

El Plan Antievasión, establece las líneas básicas que regularán las acciones de control de la entidad y determina los objetivos recaudatorios que se deben alcanzar como resultado de dichas acciones, éste se presenta a consideración del Ministerio de Hacienda y posteriormente ante la Comisión Mixta de Gestión Tributaria y Aduanera.

Desde el año 2010 el principal indicador de producto de este proyecto ha sido el resultado en materia de gestión efectiva por fiscalización tributaria. Inicialmente este resultado se midió como porcentaje del PIB y desde 2011 se está evaluando específicamente en millones de pesos, de conformidad con los objetivos recaudatorios establecidos ante el Ministerio de Hacienda y la Comisión Mixta de Gestión Tributaria y Aduanera.

De otra parte, la actividad: "Fortalecer la Capacidad de investigación Corporativa" contempla:

La implementación del laboratorio de fiscalización forense, así como el fortalecimiento de conocimientos en esta materia, con el fin de obtener herramientas que mejoren las funciones de búsqueda, recolección, análisis y preservación de la información obtenida en las diligencias de registro desarrolladas de conformidad con el artículo 779-1 del Estatuto Tributario.

El apoyo a labores de control a la facturación mediante campañas orientadas a la comunidad en general, como lo es el premio fiscal establecido en el artículo 618-1 del Estatuto Tributario.

Meta e Indicador de producto vigencia 2018

Indicador	Unidad de Medida	Meta 2018
Recaudo de Fiscalización Obtenido	Pesos	\$ 221.667.000.000

Recursos Recibidos (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Recursos
2018	55.072.5

Responsable del proyecto: Dirección de Gestión de Fiscalización

3. APLICACIÓN TECNOLOGIA EN EL CICLO VITAL DE DOCUMENTOS DE LA DIAN A NIVEL NACIONAL

Objetivo

Implantar un modelo corporativo de gestión documental en la Dian en sus etapas de producción, recepción, distribución, trámite, organización, consulta, conservación y disposición final de documentos, que se articule con los lineamientos gobierno en línea.

Año Vigencia Inicial: 2012

Año Vigencia Final: 2020

Relación con el Plan Nacional de Desarrollo: Buen Gobierno-Promover la eficiencia y eficacia administrativa-Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda

Justificación

En la actualidad la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales cuenta con 51 sedes a nivel nacional, representadas en 653 oficinas, con un limitado control sobre la

documentación, dado la falta de procesos y procedimientos de gestión documental normalizados y la baja capacidad tecnológica para la gestión de los archivos.

En este sentido, la Ley 594 de 2000 establece que las entidades del Estado podrán incorporar tecnologías de avanzada en la administración y conservación de sus archivos, empleando cualquier medio técnico, electrónico, informático, óptico o telemático, siempre y cuando se cumplan los requisitos archivísticos de la citada Ley. Así mismo, la Directiva Presidencial 004 de 2012, establece los lineamientos para la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, haciendo exigibles los requisitos que en esta materia defina Gobierno en Línea y el Archivo General de la Nación.

En congruencia con lo anterior, El Archivo General de la Nación emitió el Acuerdo 02 de 2012, donde se adopta la Circular COINFO 04 de 2010, respecto de los estándares mínimos en procesos de administración de archivos y gestión de documentos electrónicos, estableciendo como referente los requisitos para la implementación de un sistema de gestión documental. Igualmente el Decreto 2609 de 2012 firmado por el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, regula la gestión documental para todas las Entidades del Estado, en temas como: la gestión de documentos en sus diferentes soportes físicos y electrónicos, principios, políticas y procesos de la gestión documental, instrumentos archivísticos y las características de los sistemas de gestión documental, entre otros aspectos, soportado igualmente por lo establecido en materia de sistemas de gestión de documentos en el componente de transformación del Manual de Gobierno en Línea 3.1.

Así las cosas, considerando la distribución regional y la complejidad de los procesos de las seccionales de la DIAN a nivel nacional, el proyecto establece la aplicación gradual del modelo corporativo de gestión documental, por grupos de seccionales durante el horizonte del proyecto, soportado en tecnologías de la información y las comunicaciones, en cumplimiento de lo establecido por la normatividad vigente en la materia, a través de los siguientes objetivos:

- Normalizar los procesos de la gestión documental: El alcance establece la aplicación de un diagnóstico nacional por grupos de seccionales durante el horizonte del proyecto, que cubre procesos, procedimientos, recursos humanos y tecnológicos, así como situación actual de los archivos, como insumo para la actualización de los documentos de instrumentos archivísticos de cada una de las seccionales y la capacitación en materia de procesos y procedimientos de gestión documental a los funcionarios.
- Fortalecer la capacidad tecnológica de los procesos de la gestión documental. De acuerdo con los resultados de los procesos de diagnóstico por seccionales a nivel nacional, se diseñarán los procedimientos de la gestión documental y se implementará el sistema de información para las sedes diagnosticadas, brindando el acompañamiento en gestión del cambio y capacitación funcional necesarios para la apropiación de la solución.
- Organizar y sistematizar la documentación. En cumplimiento de la normatividad vigente y de acuerdo con los resultados del diagnóstico a nivel nacional, se

aplicarán procesos de organización y automatización para la documentación en los procesos de correspondencia y archivos centrales

Metas e Indicadores de producto vigencia 2018

Indicador	Unidad de Medida	Meta 2018
Documentos e instrumentos archivísticos Elaborados	Número	12
Servicios de capacitación a los funcionarios en gestión del cambio Prestados	Número	1.075
Expedientes organizados y sistematizados Ejecutados	Porcentaje	6.5
Servicios de Archivos en Seccionales Prestados	Número	1
Sistema de Gestión Documental en Seccionales Implantado	Numero	12

Recursos Recibidos (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Recursos
2018	3.000,0

Responsable del proyecto: Subdirección Gestión de Recursos Físicos

4. IMPLEMENTACION IMPULSO Y MASIFICACION DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EN COLOMBIA

Objetivo

Ampliar la cobertura de uso de la Factura Electrónica en Colombia

Año Vigencia Inicial: 2013

Año Vigencia Final: 2020

Relación con el Plan Nacional de Desarrollo: Buen Gobierno-Promover la eficiencia y eficacia administrativa-Fortalecimiento del Recaudo y Tributación

Justificación

La facturación electrónica en Colombia tiene viabilidad jurídica desde el año 1995 cuando a través del Art. 37 de la Ley 223 se establece como un documento equivalente, sin embargo, es a partir del año 2005 cuando se promueve el uso de esta modalidad de facturación al señalar el Art. 26 de la Ley 962 del mismo año el uso de cualquier tipo de

tecnología disponible, siempre y cuando se cumplieran todos los requisitos legales establecidos, y la garantía de autenticidad e integridad desde su expedición y durante todo el tiempo de su conservación.

Dentro de este contexto, el Gobierno Nacional expide el Decreto 1929 de 2007 que reglamentó los requisitos, condiciones y los diferentes procedimientos asociados a un modelo tecnológicamente abierto. En la práctica, una vez agotada la etapa inicial de transición y preparación establecida en el citado Decreto, es a partir del año 2009 que se facturan electrónicamente operaciones de compra venta dentro de este contexto normativo y de operación, registrando para diciembre de 2012 la existencia de 758 obligados facturando en esta modalidad, un total de 1.489.833 adquirentes recibiendo este tipo de factura y un valor facturado acumulado, en los tres años, de 369 billones de pesos. No obstante, los resultados presentados a la fecha, es evidente que existen barreras que han impedido una mayor y mejor penetración y se han desaprovechado los beneficios que ofrece esta modalidad de facturación.

Ante la baja cobertura de uso de la factura electrónica en Colombia, en relación al número de obligados a facturar que la utilizan y tomando como base las causas detectadas y las facultades legales conferidas al Ministerio de Hacienda y a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, se estructura el proyecto para el Impulso y masificación de la factura electrónica que incluye desde una perspectiva integral la reglamentación de los aspectos legales pertinentes a la masificación, la habilitación de los procedimientos y los servicios informáticos requeridos para facilitar la interoperabilidad informática, las actividades de impulso dentro de las empresas más pequeñas y la realización de las actividades que sensibilicen, fomenten y asistan en el uso de la factura electrónica posicionándola como la modalidad de facturación idónea a la competitividad de los contribuyentes y declarantes dentro de los contextos comerciales nacional e internacional, así como un elemento de control efectivo del recaudo de los impuestos nacionales.

El proyecto encuentra autorización para realizar Contrato de Empréstito mediante el documento Conpes 3786 de diciembre de 2013 y este préstamo es firmado el 15 de mayo de 2014 mediante el Contrato de Empréstito 3155 OC-CO.

Metas e Indicadores de gestión vigencia 2018

Indicador	Unidad de Medida	Meta 2018
Normas Sectoriales Elaboradas	Número	2
Normativa Adecuada	Número	2
Servicio de atención al usuario Brindado	Número	30.000
Factura Electrónica Masificada	Número	5.000

Recursos Recibidos (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Recursos
2018	15.000,0

Responsable del proyecto: Subdirección Gestión de Fiscalización Tributaria

5. ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES DE LA DIAN A NIVEL NACIONAL

Objetivo

Actualizar y mantener las sedes de la dirección de impuestos y aduanas nacionales a nivel nacional

Año Vigencia Inicial: 2015

Año Vigencia Final: 2021

Relación con el Plan Nacional de Desarrollo: Buen Gobierno-Promover la eficiencia y eficacia administrativa-Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda

Justificación

En el 2017 la DIAN cuenta con 51 Direcciones Seccionales distribuidas a lo largo del territorio nacional y el Nivel Centra, ubicadas en 43 Ciudades y en un total de 177 inmuebles discriminados por matrícula inmobiliaria, dentro de los cuales 126 son propios, de estos propios el 85% serán objeto de adecuación por este proyecto, esta infraestructura beneficia a 9.993 funcionarios y a aproximadamente 6.018.215 usuarios entre declarantes tributarios y aduaneros.

Con los recursos solicitados se tiene como propósito, la prevención y mitigación de riesgos en cuanto a salud ocupacional, en cuanto al Plan Estratégico de Seguridad Vial, además, de los incidentes en los que puedan resultar lesionada la población colombiana. En el mismo sentido, se busca la implementación de las políticas de protección al medio ambiente, de calidad, de seguridad y salud en el trabajo de forma integral en cuanto a edificaciones se requiera. Por otra parte, acrecentará y conservará el patrimonio físico de la Entidad, el cual ha sido confiado con ocasión del servicio público prestado por la Dian.

El proyecto planea realizar la adecuación y mantenimiento de la infraestructura, mejorando con ello la situación laboral de los funcionarios y la perspectiva de la población usuaria, esto en continuación a los esfuerzos y recursos dados durante las vigencias del 2005 al 2014. Por lo que, fueron definidos en el proyecto de inversión dos grandes bloques, en el primero se refiere a la actualización de los bienes inmuebles por destinación, en los cuales se describen los equipos que soportan las cargas y los usos durante la prestación de los servicios, como los equipos electromecánicos (los cuales son los que combinan partes eléctricas y mecánicas para conformar su mecanismo.), referidos a las plantas eléctricas, ascensores, equipos hidroneumáticos, transformadores y sistemas de aire acondicionado, además de adquirir los distintos diseños de sistemas, por los cuales se procura la modernización o adquisición según sea la necesidad de la población objeto. Por otra parte, un segundo bloque, con el que se busca Intervenir las edificaciones, haciendo las actividades de mantenimiento, garantizando las debidas condiciones de higiene y seguridad, esto incluye obras de reparación y adecuación como: renovación de pintura, eliminación de goteras, remplazo de piezas en mal estado, obras de drenaje, control de humedades y mantenimiento de cubiertas mediante cambio se sistemas, reposición de tejas e impermeabilizaciones superficiales, así como las

actividades necesarias por parte de la obra civil. Junto con la adquisición de Sistemas de Oficina Abierta, los cuales no solo pretenden el cambio de los tradicionales, sino que permitan la mejora continua de la entidad, además de, la implementación de sistema de seguridad y salud en el trabajo, procurando con todo lo anterior la eficiencia administrativa que la entidad requiere para los nuevos retos enfrentados.

Metas e Indicadores de producto vigencia 2018

Indicador	Unidad de Medida	Meta 2018
Servicios de adecuación de infraestructura Prestados	Número	1

Recursos Recibidos (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Recursos
2018	400,0

Responsable del proyecto: Subdirección Gestión de Recursos Físicos

6. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS ELECTRÓNICOS (SIES) Y LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA DIAN A NIVEL NACIONAL

Objetivo

Fortalecer los servicios informáticos electrónicos y la plataforma tecnológica que los soporta

Año Vigencia Inicial: 2015

Año Vigencia Final: 2022

Relación con el Plan Nacional de Desarrollo: Buen Gobierno-Promover la eficiencia y eficacia administrativa-Fortalecimiento del Recaudo y Tributación

Justificación

Con el objetivo de facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes y de brindar una operación aduanera ágil y confiable se requiere Fortalecer la Arquitectura TI. Adicionalmente, las políticas del estado relacionadas la

masificación de las TI, la implementación del Marco de Referencia de Arquitectura empresarial que alinea la gestión TI con la estrategia del Estado, uso de las tecnologías de información, la modernización de las instituciones públicas, la simplificación de trámites, la prestación de servicios y suministro de información en línea, el intercambio de información con fines tributarios de la Organización para la Cooperación, el Desarrollo Económico (OCDE), los continuos cambios en la legislación tributaria y el incremento en el uso de los canales electrónicos de la entidad por parte de los usuarios, requiere que la DIAN, cuente con infraestructura, y servicios tecnológicos Confiables, Seguros, Escalables y de alta disponibilidad, para mantener, desarrollar, integrar y alinear los sistemas de información a los procesos de la entidad tanto en el ambiente interno: Procesos misionales (Recaudación, administración de cartera, operación aduanera, asistencia al cliente, gestión masiva, gestión jurídica, comercialización y fiscalización y liquidación) y de apoyo (Recursos físicos, recursos financieros y gestión humana), como en el ambiente externo: usuarios TACI (tributario, aduanero, cambiario e internacional). Esta nueva plataforma de integración de sistemas es el requisito previo, para garantizar la efectividad y seguridad de los trámites electrónicos como pieza fundamental de la cultura de la autogestión frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias.

El proyecto de inversión se centra en proveer los mecanismos que permitan desarrollar, innovar, administrar y mantener la operación de la DIAN, a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones TI, orientados a:

- Gestionar la implementación y evolución de la Arquitectura TI.
- Gestionar la implementación de esquemas de gobernabilidad de TI.
- Gestionar el diseño de los servicios de información, la gestión del ciclo de vida del dato, el análisis de información y el desarrollo de capacidades para el uso estratégico de la misma.
- Gestionar la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de los sistemas que facilitan y habilitan las dinámicas de la institución.
- Gestionar con mayor eficacia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información.
- Gestionar la estrategia y prácticas concretas que apoyan la adopción del Marco y la gestión TI que requiere la institución para implementar la Arquitectura TI.

Debido a las restricciones de gasto público, el proyecto de inversión ha tenido inconvenientes técnicos en cuanto al suministro de soluciones de sistemas de información y gestión de servicios tecnológicos para apoyar los procesos misionales, esta carencia de TI, se ha convertido en un aspecto vulnerable que genera un alto riesgo de atraso e insuficiencia práctica en aras del buen servicio a los usuarios TACI, por tal motivo se amplía horizonte de finalización del proyecto al año 2022.

Metas e Indicadores de producto vigencia 2018

Indicador	Unidad de Medida	Meta 2018
Estrategia de Tecnología de Información Fortalecidas	Número	2
Componente tecnológico de operación Habilitados en alta disponibilidad	Número	2
Sistemas de información Implementados para los procesos de la entidad	Número	6
Declarantes a través de Servicios Informáticos Electrónicos	Número	500.000
Servicios Tecnológicos	Porcentaje	12

Recursos Recibidos (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Recursos
2018	120.260,8

Responsable del proyecto: Subdirección Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones